

MEMORIALES PROCESO 2021 00170

maria del carmen vargas camargo <abg.madelcar@gmail.com>

Vie 03/06/2022 11:21

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dimaye212@gmail.com <dimaye212@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto me permito enviar memorial y liquidación del crédito dentro del proceso 2021 -00170-00 siendo demandante DIANA MAYERLY MORENO COCOMA y demandado MIGUEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ, para su conocimiento y fines pertinentes.

cordialmente

MARIA DEL CARMEN VARGAS CAMARGO
celular 311 2104637

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA.
NOBSA.
E. S. D.

REF.-PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021- 00170-00
DTE.- DIANA MAYERLY MORENO COCOMA.
DDO.- MIGUEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ.-

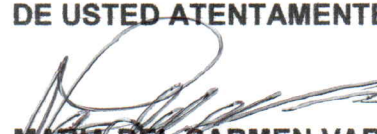
MARIA DEL CARMEN VARGAS CAMARGO, mayor de edad, vecina de Sogamoso, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41., 611,063 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 25.076 del Consejo Superior de la Judicatura, atentamente le manifiesto que el demandado señor MIGUEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ, no ha seguido consignando las cuotas. Mi poderdante está recibiendo los dineros consignados en el proceso de la referencia. Por lo anterior solicito se tenga en cuenta la presente liquidación que aporlo y que corresponde a las cuotas alimentarias adeudadas por el señor MIGUEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ hasta la presente fecha.

Así mismo solicito se oficie al PAGADOR DE LA POLICIA NACIONAL en la ciudad de Tunja para que proceda la consignar los descuentos que se le hacen al demandado en el presente proceso, a la cuenta de ahorros No.359670024660del BANCO DAVIVIENDA, sucursal Sogamoso.

Solicito se le corra en traslado al demandado la liquidación del crédito y si no es objetada se proceda a aprobarla. Renunció a términos de notificación y ejecutoria del auto favorable.

Coadyuva la petición mi poderdante.

DE USTED ATENTAMENTE.


MARIA DEL CARMEN VARGAS CAMARGO.
C.C.NO. 41.611.063 de Bogotá.
T.P.No.25.076 del C.S.J.
Celular 3112104637.

PARTE DEMANDANTE:


DIANA MAYERLY MORENO COCOMA.
C.C.No. 1.070.607.199 de Girardot.
Celular 3132077766.
Dinaye2121@gmail.com

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOGAMOSO
EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
DIPRO Mayerly Moreno Cocomo
C.C. 1070607199 DE Girardot T.P. 6122007

HOY 03 JUN 2022
MANIFESTANDO QUE LA FIRMA ESTADORA ES SUYA Y LA MISMA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

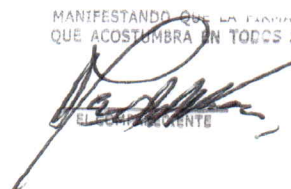
Diana Moreno
EL COMPARECIENTE


DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOGAMOSO
EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:

Maria del Carmen Vargas Camargo
C.C. 41611063 DE Bogota T.P. 25076

HOY 03 JUN 2022

MANIFESTANDO QUE LA FIRMA ESTADORA ES SUYA Y LA MISMA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS


EL COMPARECIENTE



Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA.
NOBSA.

Pongo a disposición de su Despacho la liquidación con el fin de que se le corra traslado a la parte demandada y si no la objeta se proceda a aprobar la liquidación.

LIQUIDACIÓN PRESENTADA AL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No -2021-00170-00, DEMANDANTE : DIANA MAYERLY MORENO COCOMA C.C 1.070.607.199 DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ c.c. 1.057.545.159						
Enero 2022	\$605.000.00	0.5 %	\$3.025.00	5 meses	\$15.125.00	\$ 620.125.00
Febrero20 22	\$605.000.00	0.5 %	\$3.025.00	4 meses	\$12.100.00	\$617.100.00
Marzo 2022	\$605.000.00	0.5 %	\$3.025.00	3 meses	\$ 9.075.00	\$614.075.00
Abril 2022	\$605.000.00	0.5 %	\$3.025.00	2 meses	\$ 6.050.00	\$ 611.050.00
Mayo 2022	\$605.000.00	0.5 %	\$3.025.00	1 meses	\$ 3.025.00	\$ 608.025.00
					TOTAL.	\$3.070.375.00

CORDIALMENTE:

MARIA DEL CARMEN VARGAS CAMARGO.
C.C.NO. 41.611.063 de Bogotá.
T.P.No.25.076 del C.S.J.
Celular 3112104637.

PARTE DEMANDANTE:

Diana MORENO
DIANA MAYERLY MORENO COCOMA.
C.C.No. 1.070.607.199 de Girardot.
Celular 3132077766.

dimaye2121@gmail.com.

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOGAMOSO
EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
Diana Mayerly Moreno Cocomo
C.C. 1.070.607.199 DE Girardot T.P.

HOY 03 JUN 2022
MANIFESTANDO QUE LA FIRMA ESTAMPADA ES SUYA Y LA MISMA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Diana Moreno

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOGAMOSO
EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
Maria Del Carmen Vargas Camargo
C.C. 41611063 DE Bogotá T.P. 25076

HOY 03 JUN 2022
MANIFESTANDO QUE LA FIRMA ESTAMPADA ES SUYA Y LA MISMA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Maria Del Carmen Vargas Camargo